



Órgano/Entidad	<b>COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA</b> Presidencia: D. Juan Carrión Tudela.
Persona de contacto	Laura López Martínez (Coordinadora)
Teléfono de contacto	684 457 620
Mail	gerenciamurcia@cgrabajosocial.es

### ORIENTACIONES POR DIMENSIONES

DIMENSIÓN	ORIENTACIONES
Ingresos	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>RENDA BÁSICA DE INSERCIÓN:</b> Garantizar una partida presupuestaria suficiente de la Renta Básica de Inserción para atender en plazo todas las solicitudes, procediendo a ampliarla, siempre que se prevea que puede ser necesario.</li><li>• Trabajar en la redefinición de la Renta Básica de Inserción en coherencia con el Ingreso Mínimo Vital (IMV) para cubrir a las personas que queden excluidas del IMV o con cantidades que no permitan la inclusión. Analizando y publicando las causas por las que se deniega la RBI para valorar posibles modificaciones y dar respuesta a las situaciones de necesidad que lo requieran.</li><li>• <b>APOYO CONCILIACIÓN Y TRANSPORTE:</b> desarrollar proyectos piloto para facilitar apoyos económicos complementarios a la inclusión laboral, con especial atención a conciliación laboral y familiar, cuidado infantil, transporte, ...)</li><li>• <b>AYUDAS E INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN:</b> Impulso de ayudas para contratación de jóvenes, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, etc.</li></ul>
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>INFORMACIÓN ACCESIBLE Y AGRUPADA:</b> De lectura fácil y agrupada en un mismo espacio, en la que se puedan dar a conocer todas las ayudas y recursos en materia de vivienda de forma clara y sencilla; teniendo en cuenta las dificultades en el acceso a medios digitales y el nivel educativo.</li><li>• <b>ALTERNATIVA HABITACIONAL Y ALQUILER SOCIAL:</b> Diseñar medidas de alternativa habitacional y alquiler social sin generar guetos.</li><li>• <b>ALTERNATIVAS HABITACIONES TEMPORALES:</b> Ampliar la red de alternativas habitaciones temporales con diferentes dispositivos para situaciones de emergencia: albergues/residencias/pisos.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>HABILITABILIDAD:</b> Erradicar el chabolismo y la infravivienda asegurando que todas las personas cuenten con unos mínimos de higiene, habitabilidad, electricidad, agua corriente, entre otros.</li><li>• <b>POBREZA ENERGÉTICA:</b> Combatir la pobreza energética proporcionando apoyo para el gasto energético de los hogares de bajos ingresos, con especial atención a familias con menores a cargo.</li><li>• <b>REHABILITACIÓN DE VIVIENDA:</b> Impulsar políticas de rehabilitación de vivienda para mejorar la accesibilidad y la eficiencia energética.</li><li>• <b>PREVENCIÓN:</b> Abordaje de la exclusión residencial severa, refuerzo de programas de prevención de desahucios y desarrollo de una red de viviendas sociales con acompañamiento.</li><li>• <b>PROGRAMAS DE VIVIENDA:</b> Impulso de programas de vivienda para gestionar el acceso de las familias en situación de riesgo y /o exclusión a viviendas sociales con intervención y seguimiento.</li><li>• <b>MEDIACIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS:</b> Fomentar la creación de equipos de mediación social.</li></ul>
Educación	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CENTROS EDUCATIVOS:</b> dotar de más personal para tratar problemáticas surgidas en los centros educativos y para la prevención de situaciones de riesgo o vulnerabilidad social, a través de la figura del Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).</li><li>• <b>FORMACIÓN:</b> Oferta de programas de formación y capacitación profesional, con prácticas y beneficios fiscales a empresas, que permitan el acceso de las personas a mejores oportunidades laborales.</li><li>• <b>BRECHA DIGITAL:</b> desarrollo de programas de inclusión digital (teniendo en cuenta la capacidad económica de las usuarias/os para poder acceder a dispositivos electrónicos, acceso a internet...)</li><li>• <b>DIVERSIDAD CULTURAL:</b> Promover acciones de sensibilización y apoyar la diversidad cultural en las aulas, reconociendo la identidad cultural del alumnado, promoviendo la integración; fomentando la implicación de los progenitores.</li><li>• <b>ESCOLARIZACIÓN MENORES 0-2 AÑOS:</b> Posibilitar la gratuidad en el acceso a las guarderías para promover la conciliación familiar y laboral.</li><li>• <b>ESCOLARIZACIÓN:</b> Establecer medidas para garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad con el objetivo de compensar desigualdades de origen y prevenir el riesgo de abandono escolar temprano.</li><li>• <b>BECAS DE COMEDOR:</b> garantizar que todas las familias en situación de riesgo y/o exclusión social tengan acceso al servicio de comedor.</li></ul>



Empleo	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PROYECTOS Y PROGRAMAS:</b> Implementar las medidas complementarias previstas en la Ley y el Reglamento de la Renta Básica de Inserción: proyectos individuales de inserción, programas de integración social y laboral, entre otras. Ofreciendo fórmulas de acompañamiento individualizado por parte de los servicios de empleo como de servicios sociales</li><li>• <b>CLAÚSULAS SOCIALES:</b> Legislar la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, atendiendo prioritariamente de los sectores de población con mayores dificultades para su inserción laboral, en especial aquellas con cargas familiares.</li><li>• <b>CUOTAS DE RESERVA DISCAPACIDAD:</b> Promover y vigilar el cumplimiento de cuotas de reserva para personas con discapacidad, así como ampliar y hacer extensible a otros sectores con dificultad de inserción.</li><li>• <b>REDUCIR LA PRECARIEDAD:</b> asegurar un trabajado de calidad, reduciendo la temporalidad, la parcialidad no deseada y, en general las situaciones de empleo precario.</li><li>• <b>INTEROPERABILIDAD:</b> Mejorar la interoperabilidad entre los sistemas implicados en los itinerarios de las personas en riesgo y/o exclusión social.</li><li>• <b>BRECHA SALARIAL:</b> Impulso de acciones para reducir la brecha salarias entre mujeres y hombres.</li></ul>
Salud	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>EQUIPOS DE SALUD MENTAL EN ATENCIÓN PRIMARIA:</b> crear un equipo de Salud Mental en los Centros de Salud para la mejor atención de la ciudadanía y de cara a la prevención de situaciones de salud mental graves.</li><li>• <b>PROGRAMAS INFORMÁTICOS:</b> modernización y simplificación de los programas como el SELENE. Formar grupos de trabajo de los distintos profesionales para la mejora de la herramienta. Contar con profesionales que realmente conozcan las necesidades de su servicio y tengan una visión amplia del trabajo en equipo entre disciplinas (tanto del SMS como de otras instituciones como a CARM, por ejemplo: con protección de Menores de cara a las alertas sociales que suelen notificar a los hospitales por bebés con una orden de retirada en el momento del nacimiento).</li><li>• <b>ACCESO:</b> Establecer medidas que favorezcan el acceso de los colectivos con mayor vulnerabilidad social al sistema sanitario, adaptando las formas de gestión y atención a sus necesidades.</li><li>• <b>TRATAMIENTO ASERTIVO COMUNITARIO:</b> promover e implementar programas de tratamiento asertivo comunitario para personas con enfermedad mental en situación de exclusión y/o residencial grave.</li><li>• <b>COORDINACIÓN:</b> Establecer mecanismos de coordinación para la atención sociosanitaria de personas en situación de riesgo y/o exclusión social. Definir un protocolo común a todas las áreas del Servicio Murciano de Salud, en colaboración con el Sistema de Servicios Sociales. Designar la figura del Coordinador/a de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PREVENCIÓN:</b> Campañas de prevención que tengan en cuenta los determinantes sociales de la salud (suicidio,</li></ul>
Relaciones sociofamiliares	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PROTECCIÓN DE LA INFANCIA:</b> garantizar una protección económica suficiente y las condiciones adecuadas a las familias con descendientes, impulsando medidas y prestaciones familiares por descendiente a cargo.</li><li>• Garantizar protección a los menores migrantes no acompañados y jóvenes extutelados, ofreciendo itinerarios de integración social y medidas para prevenir desprotección en su tránsito a la vida adulta.</li><li>• <b>HABILIDADES SOCIALES:</b> Sensibilización y potenciación de las habilidades sociales para mejorar las relaciones sociofamiliares.</li><li>• <b>PROGRAMAS DE FAMILIA Y SOCIOEDUCATIVOS:</b> Impulso de programas de familia y socioeducativos a familias para favorecer la adquisición de pautas y normas en el desarrollo de la vida familiar.</li><li>• <b>PROGRAMAS ESTIMULACIÓN:</b> Favorecer la estimulación infantil temprana (programas de parentalidad, acompañamiento en la lectoescritura, etc.).</li></ul>
Participación	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>PARTICIPACIÓN:</b> fomentar una cultura de la participación que favorezca la implicación en el diseño, la ejecución y la evaluación participativa de agentes sociales, administración pública y ciudadanía.</li><li>• <b>PROYECTOS COMUNITARIOS:</b> Impulsar y desarrollar proyectos locales y comunitarios que favorezcan la cohesión social, la participación activa, generando emprendimiento e iniciativa social. Dando prioridad a los diagnósticos locales participativos en primera instancia.</li><li>• <b>EMPODERAMIENTO:</b> De personas y comunidades vulnerables, promoviendo el desarrollo de sus habilidades sociales, la participación y el conocimiento y uso de recursos de la zona.</li><li>• <b>ACTIVIDADES INTERCULTURALES:</b> Impulsar actividades, recursos y equipamientos de cultura, deporte, ocio y participación comunitaria dirigida a toda la ciudadanía, especialmente a personas que se encuentran en riesgo y /o exclusión y no disponen de medios para acceder a esta oferta. Teniendo en cuenta, además, los periodos no lectivos.</li></ul>
Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>LEY 3/2021:</b> Implementación del desarrollo reglamentario de la Ley.</li><li>• <b>PLAN INCLUSIÓN SOCIAL:</b> Elaboración del primer plan de Inclusión Social de la Región de Murcia, previsto en la Ley 3/2007 de Renta Básica de Inserción de la Región de Murcia.</li><li>• <b>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE RENTA BÁSICA DE INSERCIÓN:</b> Convocar la comisión.</li><li>• <b>DETECCIÓN TEMPRANA DE VULNERABILIDAD:</b> Identificar personas y familias en situaciones de riesgo y o vulnerabilidad que puedan ser susceptibles de padecer pobreza y/o exclusión social.</li></ul>



- **COORDINACIÓN:** establecer sinergias y posibilitar el intercambio de información entre las diferentes administraciones públicas y entidades de diferentes sectores (servicios sociales, educación, empleo, salud,...) con la finalidad de realizar un abordaje colaborativo.
- **EVALUACIÓN:** desarrollar indicadores específicos para medir el impacto de las medidas que contemple la estrategia en la reducción de la pobreza.
- **INCLUSIÓN SOCIAL:** Fomentar la inclusión social de minorías étnicas.
- **COLECTIVOS:** que la estrategia contemple la atención a las necesidades de diferentes colectivos (población gitana, sinhogarismo, salud mental, etc).
- **CALIDAD DE VIDA:** orientado a mejorar la calidad de vida (desarrollo personal, relaciones interpersonales, deseos, expectativas, derechos, bienestar emocional, físico y material, inclusión social, ..), adaptando los programas a las necesidades de cada usuaria/o.
- **PREVENCIÓN:** Refuerzo de medidas y actuaciones que permitan evitar situaciones de exclusión y/o pobreza.
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de lucha contra la pobreza, así como la inclusión de minorías étnicas, LGTBI, personas con discapacidad y migrantes.
- **MULTIDIMENSIONAL:** Deben de tenerse en cuenta todos los determinantes y abordar las dimensiones que influyen en la situación de exclusión y/o vulnerabilidad (sociales, de salud, empleo, ingresos culturales, ambientales,...).
- **HERRAMIENTAS:** uso de herramientas en común de diagnóstico, planificación, intervención y evaluación orientadas a personas en situación de riesgo y/o exclusión social.
- **REFUERZO PROGRAMAS Y RECURSOS HUMANOS EN SERVICIOS SOCIALES:** refuerzo de programas de servicios sociales especializados: de inclusión social, atención psicosocial, socioeducativos, de vivienda, familia...; y aumento de Profesionales de Trabajo Social.
- **PROGRAMAS INFORMÁTICOS:** modernización y simplificación de los programas como el SIUSS. Mejorar la interfaz de la aplicación para una escritura y lectura fácil para las profesionales.

**NOTA:** No es obligatorio indicar orientaciones en todas las dimensiones